

Con una manifestación en el frontis, profesionales del hospital de Temuco rechazan modificación al código sanitario

Al igual que en gran parte del territorio nacional, en la región de la Araucanía se percibe enorme **preocupación entre las y los trabajadores de la salud ante el proyecto de ley que modifica el artículo V del Código Sanitario**, iniciativa que perjudica la labor de matronas y tecnólogos médicos en consideración al aporte de sus acciones sanitarias. Por esta razón, el pasado viernes un grupo de profesionales del hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco **se declararon en máxima alerta debido a que la medida restringe sus facultades** bajo la figura de reglamentos que no cuentan con el consenso, participación y respaldo de los colegios profesionales, los equipos de salud o las asociaciones gremiales que los representan.

Claudia Marchant, matrona y dirigente Fenpruss del hospital de Temuco, señala que este proyecto afecta el ejercicio de sus funciones. “En la atención primaria, no podríamos realizar el control de embarazo con patología, o realizar consejerías o controles en adolescentes y climaterio, no podríamos realizar inserción de dispositivo intrauterino o implantes subdérmicos y nos impediría la indicación de medicamentos anticonceptivos”, detalló.

En el área de hospitalización la nueva regulación también influye en el control de alto riesgo obstétrico, ginecología, manejo del trabajo de parto con patología, atención neonatal, entre otros aspectos, “lo que **provocaría un gran impacto en la**

salud sexual y reproductiva de las mujeres y comunidad en general. Lamentamos que esto haya llegado a esta instancia y estamos luchando junto a los tecnólogos médicos para que se modifique esta nueva ley”, agregó la dirigente.

Por su parte, la profesional Vitalia Bahamondes manifestó que “como tecnólogos médicos del hospital regional de Temuco, exigimos que nuestras funciones sean bien redactadas en las cinco menciones que componen tecnología médica **con el detalle respectivo de las responsabilidades que cada mención tiene** y se ha ganado por años”.

Desde la Confederación Fenpruss se exige **que el Ministerio de Salud retire el proyecto presentado al parlamento** y se hace un llamado a no acoger un proyecto de ley que desconoce el aporte desarrollado desde enero de 2019 por un equipo técnico originado desde el propio Minsal, que levantó un análisis concreto y riguroso respecto de la realidad sanitaria en que el personal de salud se desenvuelve.

